

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058

Fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 019 2018 00318	Verbal	MIGUEL ANTONIO PUENTES CARDENAS	JUAN PABLO BERNAL RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DEL EXTREMO DEMANDANTE, LOS MEMORIALES PRESENTADOS POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD PINTO PAEZ Y CIA S EN C, VISIBLES EN LOS ARCHIVOS 34 Y 36 DEL CUADERNO 07, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL PARTICULAR, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES, ADVIRTIÉNDOLE QUE DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE TÍTULOS VISTO EN EL ARCHIVO 33,	11/05/2023	1
11001 31 03 020 2018 00256	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	MOVING LIGHTS LTDA	Auto pone en conocimiento TENER A LOS DEMANDADOS ÁLVARO ENRIQUE PORRAS CORTES Y MOVING LIGHTS LTDA., NOTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HICIERON PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 31 03 020 2021 00072	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN FRANCISCO GARCIA ALDANA	FILIBERTO HERRERA MUÑOZ	Auto decide recurso REFORMA EL NUMERAL 1° DEL AUTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022. EN SU LUGAR, NO TENER EN CUENTA EL COMUNICADO ENVIADO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL EXTREMO PASIVO (PDF 11), ATENDIENDO LO ANTES ESBOZADO. NO PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO DE ALZADA, POR CUANTO EL LIBELISTA PODRÁ RECURRIR LOS NUEVOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS.. (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 020 00425	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CATALINA ISABEL RUBIANO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4100.000.OO. (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado,	11/05/2023	1
11001 2022	31 03 020 00393	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	EMILIANO SEGURA SEGURA	Auto pone en conocimiento TENER AL DEMANDADO EMILIANO SEGURA SEGURA NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO (ARCHIVO 09 C-1), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 2023	31 03 020 00125	Verbal	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 2023	31 03 020 00142	Verbal	GESVALT LATAM S.A.S.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 2023	31 03 020 00168	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOS ROBLES DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 2023	31 03 020 00170	Ejecutivo Singular	SERVICIOS E INVERSIONES ORION S.A.S.	HORMIGON ANDINO S.A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00174	Especial De Pertenencia	LEONARDO RESTREPO MALAVER	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00176	Verbal	JAIRO ENRIQUE ROMERO MURILLO	RECREATIVOS TIO RICO S.A.S.	Auto admite demanda DECLARATIVO. SE TRAMITARA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO VERBAL (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00177	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES WCARGO S.A.S.	HORUS ENERGY GROUP SAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1
11001 31 03 020 2023 00179	Otros	NELSON OTERO AYALA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 058 del 12 de mayo de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	11/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO